

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintidós de agosto del año dos mil diecinueve, en el Auditorio Salvador Pliego Montes de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito en avenida José Vasconcelos, número 208, colonia Condesa, código postal 06140, se reunieron en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma, para celebrar la trigésimo tercera sesión ordinaria y dar cumplimiento al artículo 4, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, se reunieron los siguientes ciudadanos:-----

**Francisco Ricardo Sheffield Padilla**  
**David Aguilar Romero**  
**Daniel González Sesmas**

**Margarita González Brambila**  
**Alejandro Calvillo Unna**  
**Francisco Rosete Ramírez**  
**Mateo Alfredo Castillo Ceja**  
**Serapio Vargas Ramírez**

**Ricardo Camacho Sanciprian,**  
**Fundación Michou y Mau**

**Presidente**  
**Secretario Técnico del Consejo**  
**Representante de la Secretaría**  
**de Economía**  
**Consejera**  
**Consejero**  
**Consejero**  
**Consejero**  
**Consejero**

**Invitado especial**

Concurren, asimismo, con voz pero sin voto, en su carácter de Funcionarios Públicos para coordinar labores dentro de los Grupos de Trabajo, en los términos del artículo 3, numeral V del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor.-----

**Francisco Javier Chico Goerne Cobián**  
**José Agustín Pineda Ventura**

**Zohe Berenice Alba González**

**Cassem Gerardo Velázquez Grunstein**

**Diana Fabiola Piedra Flores**  
**Diego Sandoval Ventura**  
**Juan José Pimentel Raya**

**Carlos Hernández Islas**

**Agustín Ibáñez Perusquía**

**Subprocurador Jurídico**  
**Subprocurador de**  
**Telecomunicaciones**  
**Coordinadora General de**  
**Administración**  
**Director General de Estudios sobre**  
**Consumo**  
**Directora General de Difusión**  
**Director General de Delegaciones**  
**Director General de Verificación y**  
**Vigilancia**  
**Director General de Contratos de**  
**Adhesión, Registros y**  
**Autofinanciamiento**  
**Director General de Procedimientos**

**Presidente:** Buenas tardes Consejeras y Consejeros, sean bienvenidos. Siendo las 12:00 horas, hoy, 22 de agosto de 2019, vamos a dar inicio a la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo de la PROFECO. Les agradezco a todas y todos ustedes su asistencia y su coadyuvancia en el empoderamiento de los consumidores de nuestro país.

Damos inicio, adelante Secretario Técnico, Dr. David Aguilar.

**Secretario Técnico:** Muchas gracias Señor Presidente, buen día tengan todos ustedes.

Una vez que han registrado su asistencia, daremos paso al primer punto del orden del día, por lo que procedemos a revisar si contamos con el quórum legal necesario para el desarrollo de la presente sesión.

De conformidad con el registro de asistencia y con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la PROFECO, en este momento contamos con la presencia de 5 Consejeros con derecho a voto, más la presencia del Presidente de este Consejo, quien también cuenta con derecho a voto. Por lo tanto, se declara que hay quórum legal para celebrar esta XXXIII Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Gracias Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico:** En el siguiente punto del orden del día, en apego a los artículos 56, 72, 73 y 74 del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado, se les hizo llegar con anterioridad el acta de la XXXII sesión ordinaria, celebrada el pasado 19 de marzo del año en curso; si están de acuerdo en su aprobación, les solicito manifestarlo en votación económica levantando la mano.

Presidente, fue aprobada el acta de la XXXII sesión ordinaria por unanimidad de votos.

**Presidente:** En consecuencia, habiéndose aprobado el acta de la sesión pasada, les pido comencemos a abordar el siguiente punto.

**Secretario Técnico:** De conformidad con los artículos 56, 73 y 74 del reglamento respectivo, se da lectura al orden del día de la presente sesión:

1. Pase de lista.
2. Aprobación del Acta de la XXXII Sesión Ordinaria.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Seguimiento de Acuerdos de la XXXII Sesión Ordinaria.
  - 4.1. Subprocuraduría Jurídica.
  - 4.2. Subprocuraduría de Verificación.
  - 4.3. Subprocuraduría de Servicios.
  - 4.4. Subprocuraduría de Telecomunicaciones.
  - 4.5. Coordinación General de Educación y Divulgación.
5. Propuesta de integración de nuevos Consejeros:
  - Mtro. Eduardo Vega López, Director de la Facultad de Economía de la UNAM.
  - Lic. Manuel Cardona Zapata, Director de Relaciones con Gobierno de la ANTAD.
6. Asuntos Generales.

Por lo anterior, solicito al pleno la aprobación del Orden del día y manifiesten en votación económica levantando la mano.

Presidente, es aprobado el orden del día en los términos propuestos.

**Presidente:** A continuación se dará lectura al numeral cuatro del Orden del día, Seguimiento de Acuerdos de la XXXII Sesión Ordinaria.

Adelante Sr. Secretario.

**Secretario Técnico:** Muchas gracias Presidente. Se presentará el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior. Solicito la intervención, en primer término, del Subprocurador Jurídico, Licenciado Francisco Javier Chico Goerne Cobián, quien expone los siguientes temas:

1. Maíz transgénico: Respecto a este tema, el Lic. Francisco Javier Chico Goerne Cobián, Subprocurador Jurídico de la PROFECO, expuso el resultado de la revisión del tema, desde el punto de vista normativo en México, del que desprende que por parte de esta institución se propondrá la modificación del artículo 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

- 
2. Acciones colectivas: Derivado de la revisión del marco normativo de este tema, realizado conjuntamente con la asociación civil El Poder del Consumidor, concluyen que se solicitará la modificación de los artículos: 24 fracción IV, 579, 588 fracción III, 589 fracción I, 590, 594, 596, 599, 600, 601, 605 y 617 del Código Federal de Procedimientos Civiles; así como el 1934 Bis del Código Civil Federal.

**Secretario Técnico:** Muchas gracias, los siguientes temas estarán a cargo al Lic. Juan José Pimentel Raya, Director General de Verificación y Vigilancia, en representación de la Subprocuradora de Verificación, Talía Vázquez:

- 
- 
- 
- 
1. Operativo especial para las básculas: En relación a este tema, el Director General de Verificación informó que, entre mayo y junio del presente año, se realizaron 26 visitas de verificación en el estado de Sinaloa, de las cuales en 6 se encontraron irregularidades dentro del instrumento de medición; adicionalmente se atendieron 100 solicitudes de verificación en los estados de Baja California, en los estados de Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Sonora, inmovilizando 6 básculas de alto alcance por diferencias de peso en perjuicio del consumidor y/o no contar con la calibración obligatoria del primer semestre 2019.
  2. Revisar el tema de seguridad de productos para evitar riesgos que atenten contra la integridad, la salud y contra la vida de los consumidores: Para dar cumplimiento a este punto, durante el primer semestre de 2019 Se realizaron 136 visitas de verificación por denuncias ciudadanas en el tema de seguridad de productos, en 59 casos se iniciaron (Procedimientos por Infracciones a la Ley). Se verificó un total de 632,671 productos, de los cuales se inmovilizaron 626,273 por incumplir con la NOM aplicable.
  3. Supervisar que las gaseras cumplan con el trato adecuado a los cilindros de gas, para evitar accidentes en casa: Del 1 de enero a la fecha, la Dirección General de Verificación de Combustibles realizó 591 visitas de verificación a empresas distribuidoras de Gas L.P., detectando irregularidades en 193 casos, 56 se negaron a la práctica de la visita y en 342 no se encontró irregularidad, verificando un total de 2,695 cilindros de los cuales 2,125 fueron inmovilizados en general y 1,149 por carecer de las condiciones de seguridad mínimas.

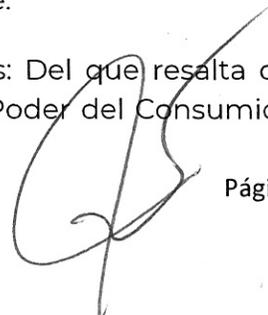
4. Revisar la actividad en materia de verificación que se lleve a cabo en la PROFECO, realizar ajustes respetando las políticas públicas actuales, desde el propio personal que lleva a cabo actividades de verificación: Por instrucción Presidencial, se han realizado operativos por Sorteo Muestra del 1% del Padrón de Estaciones de Servicio que comercializan gasolina, diésel u otros combustibles líquidos de la Comisión Reguladora de Energía. Verificando semanalmente, como mínimo, 125 estaciones de servicio.

**Secretario Técnico:** Muchas gracias. En los siguientes temas participarán el Lic. Agustín Ibáñez Perusquía, Director General de Procedimientos y el Mtro. Carlos Hernández Islas, Director General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento, en representación de la Subprocuradora de Servicios, Surit Berenice Romero Domínguez:

1. Verificación de los "productos milagro": El Lic. Agustín Ibáñez Perusquía expuso que para dar cumplimiento a este tema, la Subprocuraduría de Servicios ha implementado un programa anual de monitoreo de los llamados productos milagro, para analizar la publicidad que difunden los proveedores por cualquier medio. Por consiguiente, esta Procuraduría estableció mecanismos de colaboración con la Secretaría de Salud para intercambiar información y compartir criterios de aplicación de regulación existente en materia de publicidad, en razón de lo anterior, se dará vista a la COFEPRIS de las denuncias presentadas en esta materia, para que el ámbito de su respectiva competencia implemente las acciones que estime pertinentes sin perjuicio de las atribuciones que por Ley tiene esta Procuraduría.
2. Verificar marco normativo de casas de empeño: De este tema, dio cuenta el Mtro. Carlos Hernández Islas, quien derivado de un amplio estudio, así como de reuniones con Banxico y la COFECE, informa que están elaborando un anteproyecto de iniciativa de Ley Federal de Casas de Empeño, con lo que se abrogarían todas las legislaciones estatales en la materia, las cuales son inconstitucionales.

**Secretario Técnico:** Muchas gracias, el Mtro. Agustín Pineda, Subprocurador de Telecomunicaciones, dará cuenta del tema siguiente:

1. Obsolescencia Programada de los Productos: Del que resalta que tuvo una reunión con el Lic. Javier Zúñiga, de El Poder del Consumidor, para





dar seguimiento al tema, y, derivado de la reunión y análisis realizados, contactó a UPIITA que es la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas del Instituto Politécnico Nacional, con la finalidad de establecer un convenio de colaboración para que personal especializado revise aparatos tecnológicos a fin de determinar su obsolescencia programada. Asimismo, informó que la respuesta del Politécnico fue que aceptan firmar el convenio, siempre y cuando la PROFECO pague por los servicios del personal especializado que intervenga en los estudios mencionados. Asimismo, solicita a los Consejeros cambiar el acuerdo para hacerlo más concreto y tener la posibilidad de avanzar durante este año.



**Secretario Técnico:** Pido la autorización para tomar la palabra y precisar que a nombre de la Coordinación General de Educación y Divulgación, y en seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, presentarán en primer lugar el Lic. Cassem Gerardo Velázquez Grunstein, Director General de Estudios sobre Consumo y posteriormente la Mtra. Diana Fabiola Piedra Flores, Directora General de Difusión.

- 
1. Utilizar la herramienta de Big Data para hacer un estudio de los comportamientos de los consumidores, para que con base en estos resultados podamos orientar a la mayor parte de los consumidores en los problemas más complejos que se tengan: Respecto a este tema el Lic. Cassem Gerardo Velázquez Grunstein, realizó un análisis muy detallado de la herramienta, de cómo se podría aplicar en la Procuraduría, además de solicitar a la Consejera Margarita González Brambila acotar el tema para su mejor aplicación.
  2. Implementar "Quién es Quién en los Precios para los Insumos del Campo": El Lic. Cassem también dio cuenta de este punto, señalando que para dar seguimiento a este acuerdo se contactó con el Consejero Serapio Vargas, con quien se está elaborado un catálogo básico de bioinsumos susceptibles de monitoreo de precios; asimismo, solicitó el apoyo del Consejero Serapio Vargas para hacer una regionalización de las zonas productivas para el monitoreo de productos.
  3. La difusión de resultados, seguimiento en redes de la institución y la promoción de la marca PROFECO: Para dar seguimiento a este tema, la Mtra. Diana Fabiola Piedra Flores, Directora General de Difusión, informó que la PROFECO cuenta con presencia en los medios sociales y en línea,
- 

a través de seis perfiles, Facebook de PROFECO, Twitter de PROFECO, en el que se comparte los contenidos de la institución, Twitter de atención PROFECO, siendo este el único medio que da seguimiento, respuesta y atención a quejas y denuncias en coordinación con las áreas correspondientes, Facebook de la Revista del Consumidor, Instagram de la Revista del Consumidor y el Canal de YouTube de PROFECO T.V., así como la métrica de impactos entre la población consumidora de cada una de ellas.

**Secretario Técnico:** Agradezco a los titulares de cada unidad por su participación, y habiéndose desahogado los comentarios respectivos, continuamos con el siguiente punto, donde el Señor Presidente presentará las semblanzas como propuestas de integración de dos nuevos consejeros.

**Presidente:** Por favor preséntelas a la brevedad.

**Secretario Técnico:** En primer lugar, el Mtro. Eduardo Vega López, es actualmente Director de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México por el periodo 2016-2020.

En segundo lugar, el Lcdo. Manuel Cardona Zapata quien es actualmente Director de Relaciones con Gobierno en la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio, Departamentales (ANTAD).

Por lo anterior se solicita al pleno su aprobación para la incorporación de los dos nuevos consejeros, para lo que les pido manifestarlo en votación económica.

Realizada la votación, se acordó lo siguiente: la propuesta del Mtro. Eduardo Vega López, fue aprobada por unanimidad y, en el caso del Lcdo. Manuel Cardona Zapata, queda aprobada por mayoría de votos.

**Secretario Técnico:** De acuerdo al orden del día aprobado, pasamos a asuntos generales en donde, previamente, algunos consejeros tuvieron oportunidad de enviar sus temas, para lo que les pido sean presentados de manera muy breve por efectos de tiempo y poderlos desahogar posteriormente con las áreas respectivas.

En primer lugar el Mtro. Mateo Alfredo Castillo a quien solicito una intervención sobre la meta 12.7, adelante Consejero.



**Consejero Mateo Alfredo Castillo:** Nuevamente insistir sobre los objetivos para el desarrollo sustentable y que el objetivo 12, particularmente, es un objetivo que plantea garantizar ese consumo y producción sostenible. Yo creo que debemos de tener claridad de cómo atender esta obligación que tenemos como estado mexicano ante los objetivos para el desarrollo sustentable, particularmente el objetivo 12, toca a la responsabilidad de la PROFECO, y desde luego el objetivo 12.7, que plantea promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

**Presidente:** Muchas gracias, le informo que en esa meta 12.7, habiéndolo acordado con el Consejero de Presidencia, el Ingeniero Romo, y también con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se está en el proceso de formalizar que será PROFECO quien encabece este punto.

**Consejero Mateo Alfredo Castillo:** Felicidades por ello y estoy a sus órdenes para poder apoyar en lo que ustedes necesiten en estos temas.



**Secretario Técnico:** Se toma nota de los comentarios del Mtro. Mateo para dar seguimiento. Ahora solicito la intervención del Consejero Francisco Rosete, con los temas de la responsabilidad de los medios de comunicación de productos milagro y como segundo tema el cobro del estacionamiento en el giro de los establecimientos comerciales.



**Consejero Francisco Rosete:** Buenas tardes. Creemos, que PROFECO debería ser la autoridad superior en materia de publicidad. ProConsumidor está haciendo un análisis, un ejercicio para eventualmente hacer una propuesta concreta de cómo podría retomar la PROFECO dicha intervención.



Y el otro tema es el de los estacionamientos...

**Presidente:** En el primer tema, toda la publicidad de los productos milagro la estamos atendiendo, y si no descubrimos alguno en particular, pues para eso está la denuncia de los propios consumidores al respecto, pero no es algo que no se esté atendiendo, ni que no exista el marco normativo para atenderlo, pero aun así estamos abiertos a cualquier propuesta que se pueda tener para mejorar el marco normativo.



**Consejero Francisco Rosete:** En el caso de los estacionamientos, la legislación urbana para construcción exige que los giros comerciales cuenten con cajones para sus clientes en la medida de la proporción que tengan los giros comerciales, y hemos encontrado que algunos estacionamientos, si no es que

todos, pues ya se han convertido en negocios colaterales a lo que es realmente el giro comercial.

**Presidente:** Ese tema yo lo abordé en una entrevista, hace 48 horas casi, con Adela Micha, y soy muy puntual al tema: es responsabilidad única y exclusivamente del municipio y está vinculado al tema del uso de suelo, entonces cualquier iniciativa en ese sentido tendría que ser una iniciativa en las constituciones estatales y en consecuencia en las reglamentarias de los municipios.

**Presidente:** Muchas gracias, adelante por favor.

**Consejero Alejandro Calvillo Unna:** Yo deje unas hojas informativas que tienen en cada uno de sus lugares, una se refiere al tema del etiquetado frontal, es un documento que habría que actualizar, pero da la base de lo que en este momento se está haciendo sobre la norma de etiquetado en alimentos y bebidas, donde está participando PROFECO.

También creo que hay laboratorios de la UNAM que podrían colaborar, el laboratorio de química en la parte de alimentos, yo hablé con el nuevo director me dijo que se podría colaborar, creo que habría que explorar la posibilidad de tener un acuerdo.

**Presidente:** Tenemos un acuerdo con la UNAM, y de hecho el laboratorio de la UNAM hace buena cantidad de las pruebas de nuestro laboratorio. Y ya tenemos varios años así.

**Consejero Alejandro Calvillo Unna:** Y el otro es un documento, ese si no muy actualizado, sobre la propuesta de etiquetado de los vehículos, en eficiencia y en emisiones, este era un tipo de etiquetado que tenía deficiencias desde hace mucho tiempo, en los vehículos, ojalá se pueda retomar esto como iniciativa.

**Presidente:** Gracias, con esto cerramos asuntos generales.



**ACUERDOS**

- 
- 
- 
- 
- 
1. Elaborar una propuesta de modificación de la NOM 0030-SCFI-2006, en lo concerniente a la alteración genética de los alimentos, respecto al artículo 101 de la Ley de Bioseguridad, así como al artículo 24 fracción XIV de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con la finalidad de presentarla ante la Consejería Jurídica de Presidencia.
  2. Proponer al Director General de Normas de la Secretaría de Economía, Lcdo. Alfonso Guati Rojo Sánchez, cambiar la Norma Oficial Mexicana de cilindros de gas L.P.
  3. Publicar en la Revista del Consumidor, tanto en su versión electrónica como en la impresa, un artículo para concientizar al consumidor para que denuncien las malas prácticas de los empleados de las distribuidoras de gas L.P.
  4. Continuar con el seguimiento al Programa Anual de Monitoreo de Publicidad Engañosa.
  5. Seguimiento a la elaboración del anteproyecto de iniciativa de Ley Federal de Casas de Empeño.
  6. Realizar estudio de Obsolescencia Programa de impresoras.
  7. Realizar una regionalización de las zonas productivas para el monitoreo de productos del campo, con la finalidad de desarrollar el "Quién es Quién en los Precios de los Insumos del Campo".
  8. Seguimiento a la formalización del acuerdo con el Consejero de Presidencia, Ing. Alfonso Romo Garza, con el objeto de que a través de la PROFECO se elaboren estrategias y/o programas para atender el Objetivo 12 de la Agenda 2030.
  9. Que la Subprocuraduría de Servicios investigue y proporcione información respecto al producto "Anillo Magnético para Adelgazar".
  10. Que la Subprocuraduría de Servicios investigue y proporcione información respecto al consultorio médico ubicado en la Calle de Manzanillo, Colonia Roma.

**Secretario Técnico:** No habiendo otro asunto que tratar y habiendo desahogado a plenitud nuestro orden del día, le cedo el uso de la palabra al Señor Presidente del Consejo Consultivo del Consumo, Mtro. Ricardo Sheffield Padilla, para la declaración formal de clausura a los trabajos de esta sesión.

**Presidente:** Siendo las 14:25 horas del día 22 de agosto de 2019, declaro formalmente clausurada esta sesión del Consejo Consultivo del Consumo. Muchas gracias por su asistencia, que tengan buen día.

Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Mtro. Francisco Ricardo  
Sheffield Padilla  
Presidente del Consejo**

**Dr. David Aguilar  
Romero  
Secretario Técnico del Consejo**

**Dra. Margarita González  
Brambila  
Consejera**

**Lcdo. Francisco Rosete Ramírez  
Consejero**

**Lcdo. Serapio Vargas Ramírez  
Consejero**

**Mtro. Mateo Alfredo  
Castillo Ceja  
Consejero**

**Dr. Alejandro Calvillo Unna  
Consejero**